



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La laboralización de los trabajadores de Glovo afectará alrededor de 60.000 repartidores, según el Ministerio del Trabajo

Según el Ministerio de Trabajo la **regularización de los repartidores de Glovo afectará un total de 60.000 riders que en algún momento se dieron de alta en la plataforma** desde agosto de 2021. Desde la propia empresa se indica que el cambio en el modelo de contratación estará vigente en 2025 y afectará a 15.000 repartidores actualmente activos en la aplicación.

En este contexto, Comisiones Obreras (CCOO), el sindicato que lidera **Unai Sordo**, ha puesto en marcha de forma completamente gratuita una página *web* en la que los trabajadores de Glovo podrán aclarar sus dudas sobre su situación laboral.

Cuando concluya la laboralización las personas trabajadoras deberán ser notificadas de su alta en la Seguridad Social, así como recibir el contrato de trabajo, donde deberán aparecer sus condiciones de trabajo y salariales de acuerdo con el convenio colectivo que se aplique.

El consejero delegado de Glovo, **Óscar Pierre**, alegó hace unos días ante la magistrada del Juzgado de Primera Instrucción n

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |